

## CONVOCATORIA PARA COBERTURA EXTRAORDINARIA DE VACANTES DEL CUERPO DE MAESTROS

Las vacantes ofertadas podrán ser solicitadas por aquellas personas que reúnan los requisitos de titulación que a continuación se relacionan:

<b>ARAGONÉS</b>	<b>Tener una titulación habilitante en Educación Primaria o en Educación Infantil y, además, acreditar una competencia lingüística de nivel B2 o superior en lengua aragonesa</b> , de conformidad con la Resolución de 26 de junio de 2023 (BOA 04/07/2023), por la que se regula el reconocimiento de la acreditación de la competencia lingüística en las lenguas propias de Aragón conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas en la Comunidad Autónoma de Aragón.
<b>MÚSICA (con Educación Infantil)</b>	<b>Tener titulación habilitante en Música y en Educación Infantil</b> , de conformidad con el Real Decreto 1594/2011, de 4 de noviembre, por el que se establecen las especialidades docentes del Cuerpo de Maestros (BOE del 9 de noviembre).

La petición de estas vacantes se realizará a través de la plataforma informática PADDOC. Los solicitantes deberán adjuntar a través de la aplicación informática las titulaciones requeridas.

El plazo para solicitar las vacantes es hasta las 10 horas del día 8 de febrero de 2024.

Zaragoza, 07 de febrero de 2024